UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 250 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 04 MAYO 2012

Visto el expediente N° 06275 organizado por el servidor Walter Ricardo Quispe Coronado sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 06275, de fecha 08 de noviembre de 2011, el servidor Walter Ricardo Quispe Coronado, Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, Nivel SPA, asignado al Centro de Experimentación Iribamba de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, el servidor Walter Ricardo Quispe Coronado ha acumulado un total de 30 años, 11 meses y 06 días de servicios prestados al Estado al 31 de octubre de 2011, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 49-2012-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/. 458.43;

Estando al Dictamen Jurídico N° 884-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor WALTER RICARDO QUISPE CORONADO, Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, Nivel SPA, asignado al Centro de Experimentación Iribamba de la Facultad de Ciencias Agrarias, acreditándole TREINTA (30) AÑOS, ONCE (11) MESES Y SEIS (06) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de octubre de 2011, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2°.- OTORGAR al servidor WALTER RICARDO QUISPE CORONADO la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 25 de noviembre de 2010.

Artículo 3°.- OTORGAR, por única vez, al servidor WALTER RICARDO QUISPE CORONADO la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 43/100 NUEVOS SOLES (S/. 458.43), importe equivalente a tres remuneraciones totales permanentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 250 -2012-UNSCH-R

-02-

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.001276 22 048 0111

PRODUCTO/ACCIÓN

3.999999 5.001276 Unidad de Enseñanza y Producción

META: 00001 00749 Enseñanza de Práctica y Producción

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj